

Guayaquil, 15 de junio del 2020

Señorita

María Verónica Meler Cedefio

Presente. -

De mi consideración:

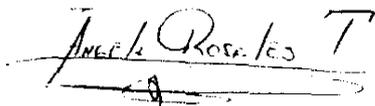
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CODEITROL S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la escritura pública que autorizo la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el 11 de enero del 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de febrero del 2020.

La designada es de nacionalidad ecuatoriana y el número de cedula de ciudadanía es 092388879

Se servirá explicar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,



Ing. Ángela Rosales Tibanta

SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de junio del 2020



María Verónica Meler Cedefio

C.C. No. 092388879

LOS DATOS DE ESTA
DESCRIPCIÓN CONSTAN
EN COPIA DE SEGURIDAD
ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:18.778
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CODEITROL S.A.**, a favor de **MARIA VERONICA MEIER CEDEÑO**, de fojas **49.455 a 49.458**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.486**.

ORDEN: 18778



Guayaquil, 23 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237552

